Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

098

USHUAIA, 14 de Abril de 2025.-

VISTO el Expediente E-N° 32945/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por Adjudicación Simple Nro. 00002/2025, sobre a la adquisición de Aceite lubricante de motor y Filtros, destinados al mantenimiento de los vehículos oficiales tipo PICK-UP, pertenecientes a la flota vehicular de la Secretaria de Protección Civil, perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden N° 10 obra Nota Fundada N° 51/25, mediante la cual la Jefa de Departamento de Compras y Finanzas de Protección Civil, solicita al Secretario de Protección Civil, la autorización para iniciar la contratación para la adquisición de Aceite lubricante de motor y Filtros, destinados al mantenimiento de los vehículos oficiales tipo PICK-UP, pertenecientes a la flota vehicular de la Secretaria de Protección Civil, perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que a número de orden N° 11 obra autorización del Sr. FRANCO Pedro Efren, Secretario de Protección Civil, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nro. 00002/2025 - RAF 594.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos propios.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capitulo II, Articulo 18, Inciso L, y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25; Resoluciones M.E. N° 148/24 y N° 1120/24; Resoluciones de la C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 - Anexo I - Capitulo I - Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a la contratación directa por Adjudicación Simple Nro. 00002/2025, RAF 594, en concepto de la adquisición de aceite lubricante de motor y filtros, destinados al mantenimiento de los vehículos oficiales tipo PICK-UP, pertenecientes a la flota

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

…///2

vehicular de la Secretaria de Protección Civil, perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización N° 00002/2025, RAF 594, adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG006, Clasificación 20000, RAF 594, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. Nº **098** /2025.

MJG
BP
NA

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2025.04.14 14:25:53 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 32945 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Fecha: 11/04/25** **Apertura: 16/4/2025 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Correo oficial: bpalma@tierradelfuego.gob.ar - naguirres@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ACEITE MOTOR 5W30. UNIDAD**			
>>	Aceite lubricante de motor tipo 5W-30 por cuatro (4) Lts., para vehículo tipo PICK-UP, marca TOYOTA HILUX 4X4 2.4 TDI 6 MT modelo 2023.	2.00		
2	**FILTRO DE COMBUSTIBLE TOYOTA HILUX 4X4. 1**			
>>	Filtro de combustible para vehículo tipo PICK-UP, marca TOYOTA HILUX 4X4 2.4 TDI 6 MT modelo 2023.	1.00		
3	**Filtro de aceite -TOYOTA. UNIDAD**			
>>	Filtro de Aceite lubricante para vehiculo tipo PICK-UP, marca TOYOTA HILUX 4X4 2.4 TDI 6 MT modelo 2023.	1.00		
4	**FILTRO DE AIRE HABITACULO. UNIDAD**			
>>	Filtro de Aire habitaculo vehículo tipo PICK-UP marca TOYOTA HILUX 4X4 2.4 TDI 6 MT modelo 2023	1.00		
5	**FILTRO AIRE TOYOTA HILUX. UNIDAD**			
>>	Filtro de Aire para vehículo tipo PICK-UP, marca TOYOTA HILUX 4X4 2.4 TDI 6 MT modelo 2023.	1.00		
6	**Filtro de combustible -FORD**			
>>	Filtro de combustible para vehículo oficial tipo PICK-UP marca FORD RANGER 4X4 2.2 LD modelo 2023.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 32945 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Fecha: 11/04/25** **Apertura: 16/4/2025 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Correo oficial: bpalma@tierradelfuego.gob.ar - naguirres@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2025.04.14 14:26:24 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47
Lugar de Entrega:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Correo Oficial
Domicilio de apertura de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	